

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Lunes 2 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 24342

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6208** *ZARAGOZA.* 

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## **ANUNCIA**

- 1.º Que en procedimiento número 98/2009-C, por auto de 3-2-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D.Fernando Coarasa Martínez, con domicilio en calle Constitución, n.º 35, Esc. 1.ª, bajo C, Cuarte de Huerva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cuarte de Huerva (Zaragoza)
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado y en el periódico El Periodico de Aragón.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.- La Secretario judicial.

ID: A090010891-1